

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 009-2023-MDB-GM

Villa Belén, 27 de febrero del 2023.

VISTO:

El Oficio N° 055-2023-GAF-MDB de fecha 27 de febrero de 2023, y el Informe N° 005-2023-SGLPyGS/GAF-MDB de fecha 24 de febrero de 2023 con el que solicitan la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023, para la inclusión del proceso de selección mediante ADJUDICACION SIMPLIFICADA – CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE BOLSAS DE POLIETILENO DE 140 LITROS PARA EL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS Y OTROS TRABAJOS DE LIMPIEZA REALIZADOS DENTRO DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE BELÉN y la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ESCOBAS DE SORGO Y TAMSHI, PARA EL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES, VÍAS Y ESPACIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE BELEN AÑO 2023, y;

CONSIDERANDO

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, dispone que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia en concordancia al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2023-A-MDB, resuelve entre otras la delegación de facultades al Gerente Municipal de la Entidad, para aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Belén;

Que, mediante Acuerdo de Acuerdo de Consejo Municipal N° 100-SE-2022-CM-MDB de fecha 21.12.2022 y formalizado con Resolución de Alcaldía N° 213-2022-A-MDB del 21.12.2022, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2023 en el cual se establecen los ingresos y los gastos con sus respectivas Fuentes de Financiamiento del Pliego 301432 – Municipalidad Distrital de Belén, el cual asciende a S/ 24 529 719 (Veinticuatro Millones Quinientos Veintinueve Mil Setecientos Diecinueve y 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 003-2023-MDB.GM, del 16/01/2023, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Belén para el periodo presupuestario 2023, contemplando las contrataciones de bienes, servicios y obras programadas;

Que, mediante Informe N° 005-2023-SGLPSG/GAF-MDB del visto; emitido por la Sub Gerencia de Logística, Patrimonio y Servicios Generales de la Entidad, Informa de la procedencia de modificar el Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Entidad, mediante inclusión de dos (02) procesos de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA – CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE BOLSAS DE POLIETILENO DE 140 LITROS PARA EL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS Y OTROS TRABAJOS DE LIMPIEZA REALIZADOS DENTRO E LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE BELÉN, con un valor referencial de S/ 151 200.00

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

(Ciento Cincuenta y Un Mil Doscientos y 00/100 soles) y la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ESCOBAS DE SORGO Y TAMSHI, PARA EL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES, VÍAS Y ESPACIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE BELEN AÑO 2023, con un valor referencial de S/ 142 920.00 (Ciento Cuarenta y Dos Mil Novecientos Veinte y 00/100 soles);

Que, conforme al Oficio N° 055-2023-GAF-MDB del visto; emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita a la Gerencia Municipal la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023, para la inclusión de los procesos de selección indicados en el párrafo precedente;

Que, conforme al Oficio N° 0104-2023-MDB-OGPE, de fecha 16 de febrero de 2023, emitido por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento Estratégico, remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000058 por un monto total de S/ 142 920.00 (Ciento Cuarenta y Dos Mil Novecientos Veinte y 00/100 soles), para la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ESCOBAS DE SORGO Y TAMSHI, PARA EL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES, VÍAS Y ESPACIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE BELEN AÑO 2023;

Que, conforme al Oficio N° 0105-2023-MDB-OGPE, de fecha 16 de febrero de 2023, emitido por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento Estratégico, remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000059 por un monto total de S/ 151 200.00 (Ciento Cincuenta y Un Mil Doscientos y 00/100 soles), para la ADJUDICACION SIMPLIFICADA - CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE BOLSAS DE POLIETILENO DE 140 LITROS PARA EL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS Y OTROS TRABAJOS DE LIMPIEZA REALIZADOS DENTRO E LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE BELÉN;

Que, mediante Oficio N° 067-2023-MDB-GSPGAYDE de fecha 17 de enero 2023, la Gerencia de Servicios Públicos, Gestión Ambiental y Desarrollo Empresarial, solicita contratación para suministro de bolsas de polietileno de 140 litros, para el servicio de barrido de calles, recolección de residuos sólidos y otros trabajos de limpieza realizados dentro la jurisdicción del Distrito de Belén;

Que, mediante Oficio N° 068-2023-MDB-GSPGAYDE de fecha 17 de enero 2023, la Gerencia de Servicios Públicos, Gestión Ambiental y Desarrollo Empresarial, solicita contratación para suministro de escobas, para el servicio de barrido de calles, vías y espacios públicos del Distrito de Belén - Periodo 2023;

Que, conforme al artículo 6° del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, modificado mediante DS N° 377-2019-EF, precisa: numeral 6.1 El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento; numeral 6.2 Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; numeral 6.3, La Entidad pública su

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SECAE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación de correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. Numeral 6.4 El requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, conforme al artículo 1°, numeral II, literal a. de la Resolución de Alcaldía N° 011-2023-A-MDB del 03 de enero de 2023 el cual delega las facultades al Gerente Municipal de aprobar modificaciones del Plan Anual de contrataciones – PAC;

Que, estando en las facultades contenidos en el artículo 20° inciso 1 de la Ley N° 27972, concordante con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 30225 TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante DS N° 377-2019-EF que aprueba el Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina General de Planeamiento Estratégico, Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Municipalidad Distrital de Belén, para la **Inclusión** de los procesos de selección conforme al siguiente detalle:

INCLUSIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN:

Tipo de Proceso de Selección	: ADJUDICACION SIMPLIFICADA
Objeto de la Convocatoria	: BIENES
Denominación de la Convocatoria	: "CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE BOLSAS DE POLIETILENO DE 140 LITROS PARA EL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS Y OTROS TRABAJOS DE LIMPIEZA REALIZADOS DENTRO DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE BELÉN"
Valor Estimado	: S/ 151 200.00
Sistema de Contratación	: SUMA ALZADA.

INCLUSIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN:

Tipo de Proceso de Selección	: ADJUDICACION SIMPLIFICADA
------------------------------	-----------------------------

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"



Objeto de la Convocatoria : BIENES

Denominación de la Convocatoria : "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ESCOBAS DE SORGO Y TAMSHI, PARA EL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES, VÍAS Y ESPACIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE BELEN AÑO 2023"

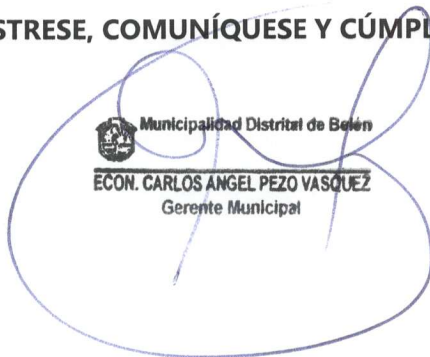
Valor Estimado : S/ 142 920.00

Sistema de Contratación : SUMA ALZADA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencias de Logística, Patrimonio y Servicios Generales, realizar la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo de cinco (05) días hábiles desde su aprobación, conforme al artículo 6°, numeral 6.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de Belén
ECON. CARLOS ANGEL PEZO VASQUEZ
Gerente Municipal